



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de octubre de 1995

Núm. 97 (b)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 103
Núm. exp. 121/000087)

PROYECTO DE LEY

621/000097 De televisión local por ondas terrestres.

PROPUESTAS DE VETO

621/000097

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al proyecto de Ley de televisión local por ondas terrestres.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del

Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACIÓN

La presencia en el texto del proyecto que ha resultado aprobado por el Congreso, de distintos conceptos básicos en el desarrollo de la Ley, que se consideran inadecuados para la naturaleza de un servicio como el prestado por las televisiones locales. Entre ellos se señalan los siguientes.

- la conceptualización de esta modalidad de televisión como servicio público.
- la asignación prioritaria de su gestión a los Ayuntamientos.
- la existencia en el Preámbulo de discrepancias en lo que se refiere al ámbito de cobertura, en comparación con lo que se indica al respecto en el articulado.

Los cuales, a juicio de este Grupo Parlamentario, son causa suficiente para originar esta propuesta de veto.

Palacio del Senado, 25 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Ángel Acebes Paniagua**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961